



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0761-440832019

Dagua, 06 de septiembre de 2019

Señor

OSCAR ALBERTO OROZCO SAAVEDRA

Calle 5 B - 3 Bis # 37-35

Santiago de Cali – Valle

Celular 313-7029534 / Correo: gorozco@valledelcauca.gov.co

Asunto: solicitud permiso de vertimientos - Radicado 440832019

En atención de la solicitud y radicado de la referencia, por medio del presente nos permitimos informarle que se requiere la presentación de la siguiente información

El formulario único nacional FT.0350.16, no fue diligenciado completamente, faltando #7 de la información general, la información del tipo de vertimiento, la caracterización y usos de la fuente receptora, la caracterización del vertimiento.

El anexo "Discriminación valores para determinar el costo del proyecto, obra o actividad" del formulario único nacional FT.0350.16, no fue presentado, por lo cual deberá presentarlo debidamente diligenciado en todos los ítems, con valores actualizados en los **costos de inversión** de los ítems i), ii) aquí debe registrar el valor real del inmueble; iii), iv) y V) y, de los **costos de operación** el ítem i) costo de mano de obra, ii) y iii), en caso de que aplique algún registro de estos últimos.

El inmueble de acuerdo con la anotación 005 del certificado de tradición, se encuentra registrado a nombre de varios copropietarios, Mónica Viviana Orozco, Sarah Jessica Orozco, Stephane Orozco, Mónica Pajoy Gamba, razón por la cual, debe presentar el respectivo poder de autorización para adelantar el respectivo trámite acompañado de sus copias de cédulas de ciudadanía e igualmente el certificado de tradición aportado no corresponde con el inmueble de la anotación 005, ya que el número correcto es el 370-874486.

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2453010 2450515
LINEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 1 de 3



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0761-440832019

El inmueble, de conformidad con la anotación N° 006 del certificado de tradición, se establece que se encuentra afectado por una declaratoria de utilidad pública e interés social de la franja de terreno del corredor vial proyecto Mulalo – Loboguerrero – Dagua, por ello se solicitará a la oficina de registro de Cali, expedir copia del acto administrativo 310 del 07 de febrero de 2014, con el fin de aclarar y definir si el inmueble 370-874486, tiene alguna prohibición o restricción.

Para evaluar la parte técnica del proyecto de vertimientos, además de lo anterior, se requiere que también entregue la siguiente información:

- Fuente de abastecimiento del agua (nombre y características, captación, conducción, etc.)
- Características de las actividades que generan el vertimiento;
- Plano donde se identifique origen, cantidad, localización georeferenciada de las descargas al cuerpo de agua o al suelo;
- Nombre de la fuente receptora del vertimiento indicando la cuenca hidrográfica;
- Caracterización actual del vertimiento existente o estado final previsto para el vertimiento proyectado de conformidad con la norma de vertimientos vigente;
- Ubicación, descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará;
- Infiltración;
- Sistema de disposición de los vertimientos;
- Área de disposición del vertimiento;
- Plan de cierre y abandono del área de disposición del vertimiento;

De otra parte, se procederá a la revisión de la localización georeferenciada del inmueble dentro del mapa de las zonas de reserva forestal de la cartografía del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de establecer el inmueble de su propiedad, se encuentra dentro de la Zona de Reserva Forestal del Pacífico, de que trata la Ley 2 de 1959, la

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2453010 2450515
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 2 de 3

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0761-440832019

Resolución 1926 del 30 de diciembre de 2013, la Resolución 1527 del 03 de septiembre de 2012 y la Resolución 1274 del 06 de agosto de 2014 que modificó la Resolución 1527 de 2012, emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, razón por la cual usted debe adelantar el respectivo trámite de sustracción del área de su inmueble de la Reserva Forestal y, presentar dicho autorización o resolución de sustracción ante la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este de la CVC, en Dagua Valle.

Para el cumplimiento del presente requerimiento, se concede un plazo de treinta (30) días calendario a partir del recibido del presente y, en caso de no dar respuesta, se entenderá que ha desistido de su solicitud y procederá su archivo, sin perjuicio de que se proceda de conformidad a las normas ambientales aquí expuestas. Artículo 17 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

La información puede remitirla a través de los siguientes correos electrónicos: daniela.obando@cvc.gov.co o luis-hernan.cardona@cvc.gov.co

Atentamente,

LUIS HERNAN CARDONA CARDONA
Profesional Especializado Grupo de Atención Ciudadano
Dirección Ambiental Regional Pacífico Este

Copias: XXXXXXXX
Anexos: Formulario único nacional, y Anexo FT.0350.16 (03 folios)
Archívese en: Radicado 502342019

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2453010 2450515
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 3 de 3



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS
Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015

DATOS DEL SOLICITANTE

1. Persona Natural Persona Jurídica Pública Privada

2. Nombre o Razón Social: _____
 C.C. NIT No. _____ de _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 Teléfono (s): _____ Fax: _____ E-mail: _____
 Representante Legal: _____
 C.C. No. _____ de _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 Teléfono (s): _____ Fax: _____ E-mail: _____

3. Apoderado (si tiene): _____ T.P.: _____
 C.C. No. _____ de _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 Teléfono (s): _____ Fax: _____ E-mail: _____

4. Calidad en que actúa: Propietario Arrendatario Poseedor Otro Cual? _____

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del predio: _____ Área: _____ Ha m²

2. Localización del predio: _____ Urbano Rural

3. Departamento: _____ Municipio: _____ Vereda y/o Corregimiento: _____

4. Sector: _____ Actividad que genera el vertimiento: _____

5. Cédula Catastral No.

6. Nombre del propietario del predio: _____

7. Costo del proyecto \$ _____ Valor en letras _____

INFORMACIÓN TIPO DE VERTIMIENTO

1. Residual doméstico Residual Industrial Municipal / ESP
 Caudal (l/s): _____ Tiempo de descarga (h/día): _____ Frecuencia (día/mes): _____

2. Fuente de abastecimiento: _____ Cuenca: _____

3. Nombre fuente Receptora _____ Cuenca: _____

4. Sistema de Tratamiento y estado final previsto para el vertimiento _____
 Sistema de aforo: _____

5. Localización de punto(s) de descarga: Coordenadas: 1. X _____ Y _____
 2. X _____ Y _____ 3. X _____ Y _____

6. Forma y caudal de la descarga (l/s) _____ Flujo continuo Intermitente

CARACTERIZACIÓN Y USOS DE LA FUENTE RECEPTORA

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDAD
Sólidos suspendidos		mg/l
DBO5		mg/l
DQO		mg/l
Caudal		l/s

Nota: La autoridad ambiental establecerá parámetros de interés sanitario a monitorear dependiendo de la actividad Artículo 72 del Decreto 1594 de 1984

CARACTERIZACIÓN VERTIMIENTO

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDAD
Sólidos suspendidos		mg/l
DBO5		mg/l
DQO		mg/l
Caudal		l/s

Nota: La autoridad ambiental establecerá parámetros de interés sanitario a monitorear dependiendo de la actividad Artículo 72 del Decreto 1594 de 1984



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS
Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD

1. Para persona natural: Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Para persona jurídica: Fotocopia del RUT.
2. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante.
Sociedades: Certificado de existencia y representación legal (expedición no superior a 3 meses).
Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a 3 meses.
3. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.
Tenedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal y autorización del propietario.
Poseedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal.
4. Localización de la planta industrial, central eléctrica, explotación minera y características de la fuente que originará el vertimiento.
5. Clase, calidad y cantidad de desagües.
6. Descripción, memorias técnicas, diseño y planos del Sistema de tratamiento propuesto.
7. Reporte de caracterización de muestreo compuesto expedido por laboratorio acreditado o en proceso de acreditación, en el cual se caracterice el afluente y efluente del sistema de tratamiento indicando el tiempo de retención.
8. Certificado uso del suelo expedido por la Alcaldía Municipal.
9. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación del permiso de vertimiento.
10. Los Documentos anexos a la solicitud cuyo volumen supere los cincuenta (50) folios, deben ingresar a la Corporación: paginados en forma consecutiva ó foliada con lápiz de mina negra, numerando desde uno en adelante en la esquina superior derecha de cada hoja, solamente se debe anotar un número por folio y solo a los documentos que registren información. Los soportes magnéticos deben rotularse identificando el trámite solicitado, nombre del usuario, título del documento; esto para el control de la documentación, al interior de la Corporación.

FIRMA DEL SOLICITANTE O APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUTIVO

_____ **FECHA**



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS
Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015

ANEXO 1 Otros requisitos normativos previstos en artículo 2.2.3.3.5.2. del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8° del Decreto 050 del 16 de enero de 2018.

- Nombre y localización del predio, proyecto, obra o actividad.
- Costo del proyecto, obra o actividad.
- Fuente de abastecimiento de agua indicando la cuenca hidrográfica o unidad ambiental costera u oceánica a la cual pertenece.
- Características de las actividades que generan el vertimiento.
- Plano donde se identifique origen, cantidad y localización georreferenciada de las descargas al cuerpo de agua o al suelo.
- Nombre de la fuente receptora del vertimiento indicando la cuenca hidrográfica o unidad ambiental costera u oceánica a la cual pertenece.
- Caudal de la descarga expresada en litros por segundo.
- Frecuencia de la descarga expresada en días por mes.
- Tiempo de la descarga expresada en horas por día.
- Tipo de flujo de la descarga indicando si es continuo o intermitente.
- Caracterización actual del vertimiento existente o estado final previsto para el vertimiento proyectado de conformidad con la norma de vertimientos vigente. (complementa requisitos previstos en el formulario).
- Ubicación, descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará (complementa requisitos previstos en el formulario).
- Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente.
- Evaluación ambiental del vertimiento (La deben presentar los usuarios naturales o jurídicos que desarrollen actividades industriales, comerciales o de servicios y los conjuntos residenciales), salvo para los vertimientos generados a los sistemas de alcantarillado público.
- Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento. (La deben presentar los usuarios naturales o jurídicos que desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios.)
- En caso de verter a una fuente hídrica superficial se debe tramitar el permiso de ocupación de cauces.

NOTA: Tratándose del permiso de vertimiento al suelo, el peticionario deberá presentar además de la información anteriormente listada, lo previsto en el artículo 2.2.3.3.4.9. del Decreto 1076 de 2016, modificado por el artículo 6° del Decreto 050 del 16 de enero de 2018.



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS
Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015

ANEXO 2 – FORMULARIO SOLICITUD PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

DISCRIMINACIÓN VALORES PARA DETERMINAR EL COSTO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

NORMAS:

- Resolución 0100 No. 0100-0222 de abril 14 de 2011

El valor del proyecto se compone de todos los costos relacionados con el proyecto y no solo de los específicos requeridos para usar el recurso natural. Ejemplo: en concesiones de agua superficial, para el cálculo de los costos de inversión, el valor del proyecto no solo incluye los costos de la obra específica de captación y distribución del recurso hídrico; también incluye los costos de los diferentes componentes del proyecto (obras, infraestructura, instalaciones, equipos, terrenos, cultivos, semovientes, adquisiciones y Planes de Manejo Ambiental) que tengan relación con el recurso y que permitan la obtención de beneficios al propietario.

En cumplimiento de lo anterior, es necesario y obligatorio que el usuario suministre la información de los costos de proyecto, obra o actividad para que la CVC liquide adecuada y técnicamente el valor del tope de la tarifa a cobrar.

En la siguiente tabla deben indicarse el valor de cada ítem en lo que aplique, para el tipo de proyecto, obra o actividad, o permiso, concesión, autorización o registro a solicitar.

FASES DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN	
COSTOS DE INVERSIÓN	VALOR (\$)
(Incluyen los costos incurridos para):	
i) Realizar los estudios y diseños;	
ii) Adquirir los predios, terrenos y servidumbres; (si aplica)	
iii) Construir las obras civiles principales y accesorias;	
iv) Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental; (si aplica)	
v) Todos los demás costos de inversión que hacen posible la obtención de beneficios económicos para el propietario;	
COSTOS DE OPERACIÓN	
(Comprende los costos requeridos para la administración, operación y mantenimiento durante la vida útil hasta el desmantelamiento del proyecto, obra o actividad)	
i) La mano de obra calificada y no calificada utilizada para la administración, operación y mantenimiento del proyecto, obra o actividad;	
ii) Pagos de arrendamientos, servicios públicos, seguros y otros servicios requeridos;	
iii) Todos los demás costos y gastos de operación que permiten la obtención de beneficios económicos para el propietario.	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

11 JUN 2018

143.850.147